



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Requerir al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y otros organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la operatoria de la empresa que opera bajo la denominación comercial FLYBONDI (FB Líneas Aéreas S.A.):

1. Detalle del cumplimiento normativo de los aviones operados por FLYBONDI.
2. Informe sobre las inspecciones realizadas al taller de mantenimiento de FLYBONDI ubicado en Ezeiza y sobre las condiciones legales y técnicas bajo las cuales está operando.
3. Detalle de las acciones tomadas por la ANAC frente a las denuncias y documentación que señalan posibles irregularidades en la operación de FLYBONDI, incluyendo auditorías realizadas y resultados obtenidos.
4. Mecanismos actuales de control y supervisión implementados por la ANAC para garantizar la seguridad operacional y el cumplimiento normativo por parte de FLYBONDI y otras aerolíneas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

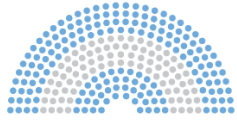
El presente proyecto surge a partir de la investigación publicada por el medio Aviación en Argentina, que denuncia graves irregularidades en la operatoria de FLYBONDI, incluyendo la utilización de cuatro aviones fuera de norma y la actividad de un taller de mantenimiento que, según lo informado, no cumpliría con los requisitos legales para operar. Estos hechos ponen en duda la eficacia de los controles ejercidos por la ANAC y la supervisión estatal en general.

La aviación comercial es un servicio público esencial, y cualquier irregularidad en su supervisión afecta no solo la seguridad de los pasajeros, sino también la confianza en el sistema aéreo nacional. Este proyecto busca esclarecer las responsabilidades del Estado y garantizar que las normativas internacionales y locales en materia de seguridad sean respetadas rigurosamente.

La transparencia y el control adecuado son esenciales para asegurar que las empresas del sector cumplan con los estándares de seguridad y operatividad, evitando que situaciones como las denunciadas se repitan y generen riesgos innecesarios para los usuarios y trabajadores del sistema aéreo nacional.

A continuación, adjunto el informe al cual hacemos referencia:

<https://aviacionenargentina.com.ar/investigacion-nuevos-documentos-prueban-que-flybondi-opero-con-4-aviones-fuera-de-norma-y-que-su-taller-de-ezeiza-no-deberia-estar-operativo-anac-divida-lo-tecnico-y-lo-politico/>



DIPUTADOS
ARGENTINA

Por lo anterior expuesto solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente pedido de informes.

Diego GIULIANO

Daniel ARROYO

Jorge Neri ARAUJO HERNANDEZ

Sabrina SELVA

Ramiro GUTIERREZ

Micaela MORAN

Mónica LITZA

Marcela PASSO